

**RESPUESTA CONSULTA
COMITÉ DE COMPRAS EDENORTE DOMINICANA, S.A.****COMPARACIÓN DE PRECIOS:****CP-01-2012 CONTRATACIÓN SERVICIOS DE COACHING EMPRESARIAL EDENORTE
DOMINICANA.****Pregunta recibida:**

Estamos preparando la fianza, me gustaría por favor confirmar si debemos presentarla ahora o esto aplica solamente en el caso de que seamos seleccionados para este servicio. Hago la pregunta porque algunas personas que han vivido experiencias similares, me han comentado, que este proceso inicial no lo incluye, aunque puedo ver que los documentos enviados por ustedes lo solicitan.

En tal virtud, el Comité de Compras correspondiente a este proceso en particular presenta la siguiente respuesta:


De conformidad al pliego de condiciones y al Artículo 108 del Reglamento No. 490-07 de fecha 30 de agosto de 2007, la entidad contratante ha requerido dos tipos de garantías. El oferente debe incluir la **garantía de seriedad de la oferta**, al momento de presentar su oferta económica, correspondiente a la suma equivalente al 5% del monto total de la oferta. La modalidad de la garantía podrá ser seleccionada entre las opciones establecidas en el Artículo 109 del referido Reglamento, es decir una fianza de una compañía aseguradora o carta bancaria.

Por otra parte, al momento de ser adjudicado al mejor postor, el mismo deberá depositar una **garantía de fiel cumplimiento**, correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado. Una vez depositada dicha garantía, será devuelta dentro de diez (10) días hábiles, la garantía de seriedad de la oferta presentada por el adjudicatario.

Dado en Santiago de los Caballeros a los trece (13) días del mes febrero del año dos mil doce 2012


Antonio Peña
Director Administrativo & Financiero

15/02/12


Pilar Salas
Directora Recursos Humanos


Eric Medina
Director Jurídico


Raúl Díaz
Gerente de Compras

